

Intendencia Municipal
de Zárate

Zárate, 15 ENE. 2024

VISTO:

El expediente del Departamento Ejecutivo Municipal N° 4121-135/2024; y-

CONSIDERANDO:

Que, la Subsecretaría de Cultura, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Humano, Educación, Cultura y Deporte requiere se disponga de los recursos necesarios para la contratación de servicios y demás recursos a fin de desarrollar el evento "NOCHE DE KARAOKE";

Que, el objeto de dicha actividad es reactivar la cultura en nuestra ciudad y darle valor al Galpón Cultural Costa Tango Negro Hugo de la Riestra;

Por ello, el INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de las facultades que le son propias,

DECRETA

ARTICULO 1°.- Facúltese a la Secretaría de Desarrollo Humano, Educación, Cultura y Deporte a la contratación de artistas y demás recursos que se detallan en la siguiente cláusula.-

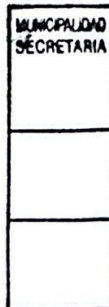
ARTICULO 2°.- Autorízase a la Contaduría Municipal a abonar los gastos detallados a continuación con motivo de llevarse a cabo el evento "NOCHE DE KARAOKE" por un total de PESOS CIENTO SETENTA MIL (\$170.000,00), según el siguiente detalle:

CONCEPTO	PROVEEDOR	CUIT	MONTO
Operador técnico Juan Beltrán	Seisedos Jonatan	20-37237614-8	\$ 50,000.00
Animador Emiliano Gaitan y Muestra de danzas urbanas	Lautaro Agustín Morel	20-39669326-8	\$ 120,000.00
TOTAL DE GASTOS			\$ 170,000.00

ARTÍCULO 3°.- El gasto dispuesto en el artículo 1°, deberá afectarse a: Jurisdicción: 1110108000 - Secretaría de Desarrollo Humano y Promoción Social; Programa: 52 - Cultura y Deporte; Actividad: 04 - Agenda y Eventos Culturales; Fuente de Financiamiento 110 - Origen Municipal; Partida: 3.4.9.0. Otros servicios técnicos y profesionales; del presupuesto vigente.-

ARTÍCULO 4°.- Dispóngase que la Secretaria de Desarrollo Humano, Educación, Cultura y Deporte sea el órgano administrativo obligado de reunir la documentación requerida y necesaria para la correspondiente rendición de cuentas de los gastos establecidos en el Artículo 2°.-

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese, publíquese, tomen conocimiento la Secretaria de Desarrollo Humano, Educación, Cultura y Deporte, Hacienda, Contaduría, Tesorería, Subsecretaría de Cultura, Dirección de Compras, registre y archívese. -




Iván R. Gómez Gerez
Secretario de Desarrollo Humano,
Educación, Cultura y Deportes




MARCELO MATZKIN
Intendente Municipalidad de Zárate

DECRETO N°:
27